

2016

Ideologías lingüísticas

José del Valle
CUNY Graduate Center

Vítor Meirinho

[How does access to this work benefit you? Let us know!](#)

Follow this and additional works at: http://academicworks.cuny.edu/gc_pubs

 Part of the [Anthropological Linguistics and Sociolinguistics Commons](#)

Recommended Citation

Javier Gutiérrez-Rexach (ed.). *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. New York: Routledge.

This Book Chapter or Section is brought to you by CUNY Academic Works. It has been accepted for inclusion in Publications and Research by an authorized administrator of CUNY Academic Works. For more information, please contact AcademicWorks@gc.cuny.edu.

IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS

José del Valle y Vitor Meirinho-Guede

1. Introducción

Ideologías lingüísticas es una categoría teórica construida sobre una definición del lenguaje como práctica social en la que están unidas de manera inseparable la dimensión formal del mismo —lo que podríamos llamar su pura materialidad lingüística o gramática— y el contexto en que tiene lugar la interacción (no importa si es en forma oral o escrita). Se trata de una categoría que nos invita a pensar el lenguaje en relación con el contexto, pero no solo como producto derivado de este (como objeto cuya forma refleja las condiciones sociales), sino también como práctica que lo constituye (como intervención efectiva en ese contexto). Las ideologías lingüísticas responden a los intereses de grupos sociales concretos y tienen un efecto naturalizador —como si de verdades inapelables se tratara— de las imágenes que producen del lenguaje. Estamos ante un concepto teórico que pretende organizar el estudio de la relación entre lenguaje y poder.

Propondremos una definición de ideologías lingüísticas en el § 4, pero veamos, para empezar, algunas instancias —inventadas las dos primeras y real la tercera— en las que podemos ver cómo se manifiesta la dimensión ideológica del lenguaje.

- (1) Imaginemos, por ejemplo, una escena que se desarrolla en una universidad española en la que una estudiante acude a entrevistarse por primera vez con su profesora en mitad del curso. La alumna participa en esta conversación en representación de sus compañeros y lleva a la profesora una petición de cambio de la fecha del examen parcial motivada por el deseo del alumnado de participar, justamente en la fecha prevista para el examen, en una manifestación contra la subida del costo de la matrícula. Sentadas cara a cara en el despacho de la catedrática, esta empieza la conversación dirigiéndose a la alumna por medio de “usted”, a lo cual la interlocutora responde usando “tú”. A lo largo del intercambio, que dura unos veinte minutos, persiste este tratamiento no recíproco.
- (2) Una segunda escena imaginaria se desarrolla en el departamento de español de una universidad norteamericana. Dos profesores realizan la entrevista final a un candidato que ha solicitado una plaza en el departamento para dar clase de español y lingüística hispánica. El candidato —nacido en Estados Unidos en el seno de una familia hispanohablante de condición socioeconómica humilde y escolarizado en inglés— tiene un

Ph.D., varias publicaciones en revistas de prestigio y ha causado una excelente impresión a todos los que, en el mismo departamento, le han hecho entrevistas previas. Esta última entrevista discurre impecablemente y al final el candidato dice: “Me pueden dejar un mensaje que yo los llamo patrás inmediatamente”. Al día siguiente, en la reunión departamental donde se ha de decidir si ofrecerle la plaza, se discute si su uso de la expresión “llamar patrás” lo descalifica.

- (3) En la tercera evocamos la publicación en 1847 de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* del caraqueño afincado en Chile desde 1829 Andrés Bello (1781–1865). Es una gramática que presenta y analiza las estructuras del español de acuerdo con los parámetros de estudio gramatical de su tiempo; y es una gramática que, a la vez, se identifica como prescriptiva en tanto que selecciona unos usos particulares y condena otros. El prólogo enmarca el texto no solo situándolo en relación con la tradición gramatical a la que pertenece, sino orientando su interpretación en una dirección que trasciende lo puramente gramatical. Así afirma, por ejemplo: “No tengo la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes”. Y más adelante dice: “Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada. En ellas se peca mucho menos contra la pureza y corrección del lenguaje, que en las locuciones afrancesadas, de que no dejan de estar salpicadas hoy día aun las obras más estimadas de los escritores peninsulares”.

Estos ejemplos ilustran la dimensión ideológica del lenguaje y nos permitirán, en las próximas páginas, irnos acercando al concepto de ideología lingüística. Para interpretar cada uno de estos episodios lingüísticos es necesario pensar el lenguaje en relación directa con el contexto situacional, social e incluso geopolítico; es necesario reconocer que el uso del lenguaje supone una intervención sobre el propio contexto de uso; es necesario apreciar el choque entre ideas recibidas sobre el lenguaje y desafíos a tales ideas; y, finalmente, es necesario examinar el modo en que la praxis lingüística es un modo de negociación de relaciones de poder. En un análisis medido por estas líneas de reflexión aparecerán quizás ideologías lingüísticas que conectan el uso de los pronombres con el poder relativo de profesores y estudiantes y que intervienen en la negociación del derecho a la protesta (ejemplo 1), que asocian expresiones lingüísticas con grados de cualificación profesional y que pueden contribuir a bloquear el ascenso profesional o social de un individuo (ejemplo 2) y que conectan variedades de una lengua con proyectos políticos de emancipación (ejemplo 3).

2. El formalismo y sus exclusiones

Como se puede inferir de lo dicho en la introducción, el concepto de ideologías lingüísticas está asociado a ramas de los estudios del lenguaje que se distancian del formalismo que ha dominado el desarrollo de la lingüística como disciplina autónoma. El formalismo es producto de la convergencia de dos tendencias: una que define el lenguaje como código que permite la representación de la realidad y la transmisión de información entre seres humanos (una idea de código que se materializa en el término “gramática”) y otra que aspira al estudio del lenguaje dentro de los parámetros de la ciencia.

Es a Ferdinand de Saussure (1857–1913), considerado fundador de la lingüística moderna, a quien le corresponde una de las más emblemáticas conceptualizaciones del lenguaje como objeto susceptible de ser tratado científicamente (Saussure 1916). Ante la complejidad del fenómeno y ante las múltiples dimensiones de la vida humana a que aparece ligado (a la estética a través de la poesía, al pensamiento a través de la filosofía o a la política a través de la estandarización y oficialización de lenguas), la aproximación científicista genera la necesidad de llevar a cabo un recorte que identifique como objeto de estudio solo a aquellas dimensiones del lenguaje que exhiban un máximo grado de sistematicidad y reglamentación. En otras palabras, según ha señalado John Joseph (1995), el estudio científico del lenguaje supone un paso previo que lo aisle de la voluntad humana.

El proceso seguido por Saussure es bien conocido. Primero, estableció una serie de pares de conceptos que pretendían ser una clasificación inclusiva de los fenómenos lingüísticos en toda su complejidad. Así se contraponen la lengua y el habla, lo interno y lo externo, y la sincronía y la diacronía. El segundo paso fue la selección del término que en cada par representaba dimensiones autónomas del lenguaje, es decir, independientes de las —en gran medida impredecibles— intervenciones de la voluntad humana así como de otras dimensiones —también poco sistemáticas— de la vida social. Serán la lengua (el sistema de unidades y las relaciones que entre ellas existen), lo interno (las dimensiones exclusivamente lingüísticas del fenómeno lingüístico) y la sincronía (la estructura concebida al margen del tiempo cronológico) los elementos seleccionados para una teoría del lenguaje que lo piensa como objeto susceptible de ser sometido a operaciones hermenéuticas homologables a las utilizadas por las ciencias exactas y naturales.

Ahora bien, si pensamos que el objetivo de la lingüística es explicar el lenguaje, examinar por qué los seres humanos hablan como hablan y escriben como escriben, debemos reconocer no solo las incuestionables contribuciones de la lingüística científica al examen de la gramática y de la facultad innata del lenguaje, sino también las limitaciones que impone la adopción de esa aproximación y, sobre todo, su posición hegemónica en el centro de los estudios del lenguaje. No debemos perder de vista que, tras el recorte saussureano, el hablante, el contexto y la historia —es decir, los hablantes hablando— han quedado en los márgenes del campo de observación de la ciencia del lenguaje; que la expectativa de responder científicamente a la pregunta de por qué los seres humanos hablan como hablan impone, paradójicamente, un cierto desplazamiento de los hablantes y del acto de habla o, al menos, su circunscripción a subdisciplinas tales como la pragmática; que se minimiza el valor de las condiciones en que se despliega la comunicación verbal como relación entre hablantes y como dinámica de mutua influencia entre estos y el contexto (nótese que, a efectos del desarrollo de este concepto, no hacemos distinción entre actos de habla y actos de escritura).

Mencionaremos aquí a dos de esos elementos desplazados cuyo rescate, como ha señalado Paul V. Kroskrity (2000: 5), resulta fundamental para la emergencia de las ideologías lingüísticas: las ideas que los seres humanos tienen sobre el lenguaje y las funciones no referenciales del mismo. Por un lado, las ideas que los hablantes puedan tener sobre el lenguaje, al resultar de experiencias personales y no de los protocolos de la ciencia, resultan inútiles e incluso desorientadoras para el lingüista que se plantea la posibilidad de realizar una descripción objetiva del sistema lingüístico (sin embargo, la sociolingüística variacionista, incluso desde su inclinación formalista, se las arregló para tender puentes entre la descripción objetiva del habla y las actitudes de los hablantes). Resultarán, en cambio, centrales para quien identifique la conciencia lingüística de los hablantes como un factor necesario para entender por qué se habla como se habla o se escribe como se escribe. Volviendo al ejemplo 1 de la Introducción, ¿podemos entender cabalmente el uso de “tú” y “usted” sin

1 incluir en nuestra interpretación las ideas que las interlocutoras puedan tener sobre el signi-
2 ficado de cada forma y el modo en que piensan que articula la relación entre ellas?

3 Por otro lado, si el lenguaje se figura de entrada como un sistema de signos por medio del
4 cual los seres humanos producen representaciones de la realidad, se dará prioridad también
5 a la idea de que el poder comunicativo del lenguaje reside en el orden estructural, es decir,
6 en las unidades formales y las reglas combinatorias y sustitutorias que las unen en un todo
7 coherente. Sin embargo, el anclaje del estudio del lenguaje en las condiciones contextuales
8 de la comunicación revelará una lógica comunicacional en la que el valor referencial de los
9 enunciados pasa a segundo plano ante su poder performativo: el lenguaje pasa de “decir” a
10 “hacer”. En el ejemplo 2 de arriba, el uso de la expresión “llamar patrás” transforma la
11 escena al construir, ante los ojos de algunos de los profesores, una imagen nueva del entre-
12 vistado. De la misma manera, en el ejemplo 3, vemos que la gramática de Andrés Bello no
13 solo pretende describir la variedad culta del español que se ha de enseñar en las escuelas de
14 las nuevas naciones americanas, sino que también se presenta como reivindicación del igual
15 protagonismo americano en el desarrollo de la lengua y de su gestión.
16

17 3. Una ruta alternativa

18 A pesar del dominio que ejerció y ejerce el formalismo sobre la configuración de la lingüística
19 a lo largo del siglo XX y hasta el presente, siempre han existido escuelas que mantenían
20 viva la mirada sobre las dimensiones del lenguaje marginadas por los modelos saussureanos
21 y post-saussureanos. La antropología lingüística, la pragmática, la sociolingüística y la
22 sociología del lenguaje —incluso cuando manifiestan una fuerte impronta formalista, como
23 es el caso de la pragmática formal o la sociolingüística cuantitativa— avanzaron hacia un
24 examen detallado del lenguaje en contexto y, al entrar en diálogo con la reflexión teórica
25 sobre la ideología (que introduciremos más adelante), dieron lugar al estudio de la dimen-
26 sión ideológica del lenguaje y a la categoría de las ideologías lingüísticas.
27

28 3.1. Indicialidad

29 Desde estas perspectivas, el lenguaje se define como práctica social y la interacción verbal
30 se piensa no necesariamente como el uso de una lengua sino como la puesta en práctica de
31 un repertorio plurilectal en actos verbales en los que se producen y negocian identidades y
32 relaciones sociales entre los interlocutores. Explicar esas prácticas implica no solo describir
33 los lectos involucrados en la comunicación verbal sino también visibilizar el modo en que,
34 en la interacción, los elementos del repertorio plurilectal se conectan con las identidades y
35 relaciones sociales que están en juego. A esta conexión nos referimos como *indicialidad*, la
36 característica que hace que el valor de un enunciado —o de algún elemento concreto del
37 enunciado— esté no solo en el significado literal que encierra —en el objeto o idea a que, de
38 modo general, remite—, sino en su capacidad para señalar elementos del contexto de la
39 enunciación, indicar identidades sociales y construir relaciones entre los interlocutores
40 (Hanks 2000).
41

42 Pensemos que, en el ejemplo 1, en la palabra “tú” se dan cita, al menos, tres significados:
43 “tú” se refiere a una entidad abstracta que podríamos describir como *segunda persona sin-*
44 *gular*; señala también el ser humano concreto al que se dirige la pregunta en un acto de habla
45 concreto (en este caso, la profesora); indica también, en su alternancia implícita con “usted,”
46 la existencia de categorías socialmente relevantes; y, finalmente, construye un tipo de rela-
47 ción que, por medio de este acto de habla, se negocia.
48

A medida que nos acercamos al concepto de ideologías lingüísticas, resulta imprescindible tener presente esta condición indicial del lenguaje, que, como sugiere el ejemplo anterior, lo liga a distintos niveles con el contexto.

3.2. Mercados lingüísticos

El concepto de mercado lingüístico propuesto por Pierre Bourdieu (1999) nos permite matizar el modo en que concebimos el contexto en el examen de las ideologías lingüísticas. Partimos de la base de que las colectividades humanas se organizan de acuerdo a unas condiciones sociales específicas y generan un sistema de relaciones de poder. En la medida en que esas colectividades sean más o menos dinámicas o cambiantes, las condiciones sociales y las relaciones de poder serán también más o menos estables. Los espacios sociales que cada sujeto pueda habitar y transitar así como su capacidad para reposicionarse y negociar su rol en el reparto de poder explicarán en gran medida su predisposición a actuar de una u otra manera y a evaluar las acciones de otros (Bourdieu se refiere a esta predisposición como *habitus*).

La metáfora del mercado lingüístico sugiere que el perfil económico, político y sociológico de la comunidad está siempre íntimamente ligado al perfil lingüístico de la misma. La posición y capacidad de movimiento de un individuo en el complejo entramado político-social explica el perfil de su repertorio plurilectal —su capacidad para usar e interpretar de manera efectiva determinadas variedades de una lengua o de varias lenguas— y explica también su predisposición a valorar de un modo u otro las distintas prácticas lingüísticas que se le presenten. Imaginar una comunidad lingüística como un mercado nos lleva a proponer que cada individuo está en posesión de un mayor o menor capital lingüístico cuya distribución depende de los mecanismos que determinan la organización y movilidad social así como la distribución de cuotas y espacios de poder.

El ejemplo 2 ilustra la lógica del mercado lingüístico. La trayectoria biográfica del candidato lo ha llevado a estar en posesión de un importante capital lingüístico, de un amplio repertorio plurilectal que incluye variedades del español y del inglés. Tal repertorio incluye evidentemente palabras y expresiones que, como “llamar patrás”, son propias del español que, en contacto con el inglés, se habla en Estados Unidos. Parece conocer bien, además, el valor indicial de estas palabras y expresiones en tanto que no aparece su uso en todo el proceso de evaluación de candidatos que incluye múltiples entrevistas. Hasta el final. Y es entonces cuando, a través de la posición adoptada por algunos de los entrevistadores, vemos el valor negativo que en ese espacio del mercado (el departamento de español de una universidad) se le asigna a ciertos usos. Se le asigna un valor tan negativo que se constituye, para algunos de los participantes, en índice de ignorancia que invalida las cualificaciones y todo lo anteriormente demostrado por el entrevistado.

3.3. Normatividad

Hay que notar que al asignarle una posición central a la indicialidad y al adoptar la metáfora del mercado se vuelve relevante la condición intrínsecamente normativa del lenguaje. Como todo acto de comunicación está mediado por patrones de interpretación (en general implícitos) de las prácticas lingüísticas, los individuos hablan según su orientación hacia el contexto comunicativo, según el modo en que lo conciben y según se quieran posicionar en relación con él. Al usar el lenguaje siempre orientamos nuestra producción verbal en función de un contexto de normas socialmente constituidas. De ahí que la comunicación verbal sea siempre

1 normativa (Cameron 1995; Taylor 1997: 111–166). Así queda ilustrado por el ejemplo 1,
2 que imagina una situación en la que la norma social dominante exige que la estudiante trate
3 a la profesora de “usted” y en la que la estudiante, tal vez consciente de la relación entre esa
4 norma y la dinámica de poder que implica, se aparta de ella para desafiar precisamente ese
5 orden jerárquico.

6 Advirtamos que no se debe confundir la normatividad ni con el prescriptivismo ni con la
7 estandarización: una cosa es el conjunto de normas que se asocian con situaciones y contex-
8 tos comunicativos concretos y otra es el conjunto de actividades asociadas a la determina-
9 ción explícita de usos correctos e incorrectos o al establecimiento legal del uso de una
10 variedad lingüística en contextos oficiales. El prescriptivismo y la estandarización son mani-
11 festaciones concretas de la normatividad, formas explícitas y altamente institucionalizadas
12 de intervención sobre el universo normativo (Milroy y Milroy: 1991).

13 Pierre Bourdieu ha descrito precisamente el modo en que estas dos manifestaciones de la
14 normatividad son instrumentalizadas por el Estado: “La lengua oficial se ha constituido vin-
15 culada al Estado. Y esto tanto en su génesis como en sus usos sociales. Es en el proceso de
16 constitución del Estado cuando aparecen las condiciones de la creación de un mercado lin-
17 güístico unificado y dominado por la lengua oficial: obligatorio en las ocasiones oficiales
18 (escuela, administraciones públicas, instituciones políticas, etc.), esta lengua de Estado se
19 convierte en la norma teórica con que se miden objetivamente todas las prácticas lingüísti-
20 cas” (Bourdieu 1999: 19).

21 El valor de la lengua oficial en el mercado lingüístico es resultado de la capacidad del
22 Estado para recompensar a quienes la conocen y la saben usar y para sancionar a quienes la
23 ignoran. Pero estas recompensas y sanciones no se distribuyen solo por medio del poder
24 coercitivo del estado. No basta con la imposición legal de una lengua (su oficialización) y
25 con la instalación de mecanismos de prescripción y castigo (a través, por ejemplo, de su
26 enseñanza en la escuela). Es necesario que la población sobre la cual la oficialidad de esta
27 lengua se pretende imponer y sobre la que se prescriben ciertos usos considerados correctos
28 acepte la superioridad de la misma y la legitimidad del proceso de imposición. Al ejercicio
29 de este poder basado en la aceptación por parte de los subordinados de las condiciones que
30 producen su subordinación se llama en la tradición marxista que deriva de Gramsci hegem-
31 onía (Gramsci 1971; Ives 2004).

32 La tensión entre hegemonía y contrahegemonía se puede apreciar en el ejemplo 3, donde
33 Bello, por un lado, reproduce la idea hegemónica que asocia una lengua estándar basada en
34 el uso de ciertos grupos al orden social, pero, por otro lado, desafía el poder de la antigua
35 metrópolis para gestionar el idioma en las nuevas naciones de América. Naturaliza, por
36 tanto, la estandarización como herramienta de la construcción nacional pero desnaturaliza el
37 dominio de España sobre la lengua.

38 Es precisamente en el estudio de estos procesos donde se aprecia con particular claridad
39 el sentido de la categoría teórica que aquí discutimos: las ideologías lingüísticas. En el
40 estudio del modo en que se proyecta una imagen de la lengua oficial y de las disputas surgi-
41 das en torno a esa imagen; en el análisis de la manera en que se pretende naturalizar el estatus
42 dominante de una determinada variedad lingüística y de los cuestionamientos de esa natura-
43 lidad; y en la reflexión sobre cómo se legitiman las instituciones que la oficializan y la ges-
44 tionan y sobre cómo se problematiza su legitimidad.

4. Hacia una definición de ideologías lingüísticas

4.1. Ideología

El término “ideología” ha tenido múltiples significados a lo largo de su historia y aún en la actualidad exhibe un notable grado de polisemia que plantea a quien decide incorporarlo a un marco teórico cualquiera el desafío de identificar el sentido concreto que se le quiere dar. Uno de estos sentidos —marginal hoy en día— está asociado a su nacimiento en el siglo XVIII, cuando surgió para nombrar un nuevo campo de conocimiento: el estudio de las ideas. Apuntaba por tanto en sus principios al examen de los procesos mentales por medio de los cuales se da origen a las ideas.

Posteriormente, se desplazó el término para designar sistemas de ideas, conscientemente adoptadas por individuos o grupos humanos, que representan una determinada forma de orden social y la defienden en contraposición a otras alternativas. En este sentido las ideologías son doctrinas basadas en modelos ideales de sociedad que animan formas de acción política orientadas a la realización de aquel ideal. Este es el significado de “ideología” cuando hablamos de ideologías de derecha o de izquierda, de ideologías nacionalistas, de ideologías liberales o de ideologías conservadoras o revolucionarias.

Esta acepción, al apuntar a representaciones de la sociedad vinculadas a luchas políticas, dio lugar a otra de significado más restringido en que la ideología se concibe como representación sesgada, o simplemente falsa, de la realidad y se sitúa en abierta oposición a representaciones objetivas y verídicas. Acaso el fuerte arraigo de esta concepción esté en la doctrina marxista clásica y en el tipo de relación que establece entre el pensamiento humano y la realidad material: “[n]o es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Marx 1980: 5). Se trata de un determinismo unidireccional que deriva la ideología de las relaciones socioeconómicas y encierra al ser humano dentro de los límites de sus condiciones materiales como moldes de su capacidad de comprensión intelectual y de representación de sus circunstancias.

La propia tradición marxista, sin embargo, ha producido concepciones más abiertas en las que la ideología adquiere un sentido que la acerca a la noción antropológica de cultura. Así lo expresa Terry Eagleton: “La visión racionalista de las ideologías como sistemas de creencias conscientes y bien articulados es claramente insuficiente. Ignora las dimensiones afectivas, inconscientes, míticas o simbólicas de la ideología; la manera en que constituye las relaciones vividas y aparentemente espontáneas del sujeto con una estructura de poder y el modo en que llega a producir el color invisible de la vida cotidiana. Pero, si bien en este sentido la ideología es un discurso fundamentalmente performativo, retórico y seudoproposicional, esto no significa que carezca de contenido proposicional importante o que las proposiciones que pueda avanzar, incluso las morales y normativas, no puedan ser evaluadas en función de su verdad o falsedad” (Eagleton 1991: 221–222, nuestra traducción).

Sobrevive aún uno de los elementos básicos que definían esta categoría en el pensamiento marxista tradicional: aún se afirma el carácter contingente e histórico de las ideologías, es decir, la asociación esencial entre estas y las condiciones socioeconómicas de los grupos humanos que las producen. Sin embargo, vemos que el término ideología ya no se asocia a doctrinas políticas concretas sino que se aproxima al ámbito de las creencias, lo afectivo, lo inconsciente, lo mítico y lo simbólico. Pero, además, esta inyección de elementos culturales en la ideología impide, al menos en teoría, que esta sea necesariamente examinada en función de criterios de validación objetiva. En otras palabras, se quiebra la oposición bipolar entre

1 ideología y verdad pues la condición ideológica de una proposición es relativamente inde-
 2 pendiente de su veracidad o falsedad.

3 Subrayaremos, finalmente, que entre ideología y realidad social ya no media una relación
 4 funcional unidireccional, pues aquella es a la vez causa y efecto de esta. La ideología está ya
 5 presente en la experiencia de las condiciones materiales y consecuentemente influye sobre
 6 ellas; pero, al mismo tiempo, es moldeada por ellas. Además, aunque la ideología sirve, en
 7 efecto, como máscara de conflictos de clase, también se presenta como lugar de conflicto
 8 entre personas y grupos enfrentados que reclaman los principios de la ideología para usarla
 9 en su favor y contra otros. En otras palabras, los agentes sociales pueden “apropiarse” de la
 10 ideología para disputar las relaciones sociales que esta, en principio, había legitimado.

11 **4.2. Ideologías lingüísticas**

12 Retomaremos aquí la definición propuesta por Del Valle (2007), con la cual se pretendía
 13 sintetizar tratamientos previos del concepto y contribuir así al establecimiento de una línea
 14 coherente de trabajo dentro de los estudios del lenguaje. De acuerdo con aquella definición,
 15 las ideologías lingüísticas son “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las
 16 lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales
 17 específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos
 18 cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizán-
 19 dolo y normalizándolo, también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito
 20 material de las prácticas lingüísticas y metalingüísticas” (2007: 20). El estudio de la condi-
 21 ción ideológica de las representaciones del lenguaje debe pasar, por tanto, por el análisis del
 22 modo en que están ligadas al contexto en que operan y del modo en que este contexto les
 23 confiere pleno significado. Asimismo, se debe examinar cómo estas representaciones ideo-
 24 lógicas del lenguaje contribuyen a naturalizar un determinado orden social, es decir, a crear
 25 una apariencia de inevitabilidad asociada con un grupo particular de categorías y procesos
 26 culturales, políticos o sociales. Finalmente, el examen de las ideologías lingüísticas debe
 27 identificar los intereses y espacios institucionales que posibilitan e incluso favorecen su
 28 producción. En resumen, proponemos tres elementos caracterizadores de las ideologías lin-
 29 güísticas: la contextualidad, el efecto naturalizador y la institucionalidad.

30 El lenguaje se tematiza en múltiples espacios discursivos —se manifiesta como metalen-
 31 guaje (Jaworski *et al.* 2004)— y son estos espacios los que identificamos como zona cero de
 32 la investigación lingüístico-ideológica: en la propia praxis lingüística (por ejemplo, al
 33 escoger usar “tú” o “usted” o al adoptar patrones de pronunciación y entonación asociados
 34 con el habla cuidada); en la reproducción marcada de formas de habla asociadas con ciertas
 35 identidades sociales (por ejemplo, los cómicos o anuncios publicitarios que imitan estereo-
 36 tipos sociolingüísticos); en discusiones públicas sobre el uso correcto del lenguaje (por
 37 ejemplo, una carta dirigida al director de un diario que se queja de los usos de sus periodis-
 38 tas); en textos que definen objetos lingüísticos, incluso aquellos que tiene pretensiones cien-
 39 tíficas (por ejemplo, manuales de estilo o gramáticas y diccionarios); y, naturalmente, en los
 40 textos por medio de los cuales se regula jurídica y políticamente la distribución social de las
 41 lenguas (por ejemplo, las leyes que establecen la oficialidad o cooficialidad de las lenguas
 42 habladas en un país).

43 Reflexionemos, a modo de ejemplo y para concluir, sobre el potencial ideológico de la
 44 siguiente idea: “El español es un recurso económico”. E imaginemos varios escenarios en
 45 los que puede aparecer: en un discurso pronunciado por un político madrileño en Cataluña;
 46 en un congreso de profesores de español en Brasil; en un artículo de periódico que discute la

educación bilingüe en Estados Unidos. En cada caso, el pleno significado de la idea no viene dado solo por su valor proposicional y su posible veracidad sino que se despliega al coexistir, en cada contexto concreto de los mencionados, con otras ideas junto a las cuales o frente a las cuales adquiere sentido para los hablantes. En contraste con otras ideas, esta se constituiría en lo que podríamos llamar un ideograma, que, junto con los otros, forman un sistema lingüístico-ideológico. Junto a la proposición que tomamos como ejemplo podrían aparecer otras que identifican las lenguas como entidades discretas y claramente diferenciadas entre sí, otras que afirman que ciertas lenguas tienen más valor económico y otras más que articulan formas concretas de asociación entre el conocimiento lingüístico y el progreso económico.

Sin embargo, en cada caso podríamos encontrarnos con resonancias distintas. En Cataluña aquella idea aparece en contraste con otras tales como “El catalán es la lengua nacional de Cataluña” y para comprenderla tendríamos que analizar su posición y papel en los debates en torno al estatus político de Cataluña en relación con España. En Brasil, podríamos encontrar que contrasta con otras tales como “El inglés es la lengua global” y que, para interpretarla, deberíamos acudir a la legislación sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en este país y, más allá incluso, a las políticas lingüísticas de Mercosur. Y, finalmente, en Estados Unidos, podríamos encontrarla en pugna con afirmaciones tales como “English Only” o “Con la educación bilingüe no aprenden bien ninguna lengua” y necesitar, para el análisis, del estudio de las dinámicas de financiación de la educación pública y de las articulaciones políticas de lengua y nación en el país norteamericano.

En cada caso, la idea que construye el español como recurso ve transformado su significado en función del contexto sociopolítico que la hace relevante. Se trata de una proposición que se avanza como verdad incuestionable, pero que, en definitiva, opera en cada situación al servicio de modelos sociales y políticos que poco o nada tienen de natural. Es, además, una idea que se produce y reproduce en el seno de espacios institucionales que representan intereses enfrentados en cuanto a esos mismos modelos sociales y políticos. Estamos, en definitiva, ante una representación del lenguaje que debemos entender ideológicamente y examinar por medio de un cuidadoso análisis de los discursos en los que se inserta y las condiciones contextuales de su producción y recepción.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1999) *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Cameron, D. (1999) *Verbal hygiene*, Londres: Routledge.
- Del Valle, J. (2007) *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid/ Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert.
- Eagleton, T. (1991) *Ideology: An introduction*, Londres: Verso.
- Gramsci, A. (1971) *Selections from the Prison Notebooks of Antonio Gramsci*, Londres: Lawrence & Wishart.
- Hanks, W. (2000) “Indexicality”, en Duranti, A. (ed.) *Language matters in anthropology: A Lexicon for the Millenium*, número especial de *Journal of Linguistic Anthropology*, 9, 1–2, pp. 124–126.
- Ives, P. (2004) *Language & hegemony in Gramsci*, Londres: Pluto Press.
- Jaworski, A., Coupland, N., Galasiński, D. (eds.) *Metalanguage: Social and ideological perspectives*, Berlín: Mouton de Gruyter.
- Joseph, J. E. (1995) “Trends in twentieth-century linguistics: An overview”, en Koerner, E. F. K. y Asher, R. E. (eds.) *Concise history of the language sciences: From the Sumerians to the cognitivists*, Oxford: Pergamon, pp. 221–232.
- Kroskrity, P. V. (2000) “Regimenting languages: Language ideological perspectives”, en Kroskrity, P. V. (ed.) *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*, Santa Fe, NM: School of American Research, pp. 1–34.

Ideologías lingüísticas

- 1 Marx, K. (1980) *Contribución a la crítica de la economía política*, México: Siglo XXI Editores.
 2 Milroy, J. y Milroy, L. (1991) *Authority in language: Investigating Standard English*, 3.^a ed., Londres:
 3 Routledge.
 4 Saussure, F. de. [1916] (1959) *Course in general linguistics*, Nueva York: Philosophical Library.

Lecturas complementarias

- 7 Blommaert, J. (ed.) (1999) *Language ideological debates*, Berlín: Mouton de Gruyter.
 8 Castillo Lluch, M. y Kabatek, J. (eds.) (2006) *Las lenguas de España: política lingüística, sociología
 9 del lenguaje e ideología desde la Transición hasta la actualidad*, Madrid/Fráncfort: Iberoameri-
 10 cana/Vervuert.
 11 Del Valle, J. y Gabriel-Stheeman, L. (2002) *The battle over Spanish between 1800 and 2000: Lan-
 12 guage ideologies and Hispanic intellectuals*, Londres: Routledge.
 13 Del Valle, J. y Narvaja de Arnoux, E. (eds.) (2010) *Ideologías lingüísticas y el español en contexto
 14 histórico*, número especial de *Spanish in Context*, 7, 1.
 15 Duchêne, A. y Heller, M. (eds.) (2007) *Discourses of endangerment*, Londres: Continuum.
 16 Ennis, J. A. (2008) *Decir la lengua: debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*, Frán-
 17 cfort, Peter Lang.
 18 Howard, R. (2007) *Por los linderos de la lengua: ideologías lingüísticas en los Andes*, Lima: Instituto
 19 de Estudios Peruanos.
 20 Johnson, S. y Milani, T. M. (eds.) (2010) *Language ideologies and media discourse: Texts, practices,
 21 politics*, Londres: Continuum.
 22 Joseph, J. E. (2006) *Language and politics*, Edimburgo: Edinburgh University Press.
 23 Joseph, J. E. y Taylor, T. J. (eds.) (1990) *Ideologies of language*, Londres/Nueva York: Routledge.
 24 Mar-Molinero, C. y Stevenson, P. (eds.) (2006) *Language ideologies, policies and practices: Lan-
 25 guage and the future of Europe*, Nueva York: Palgrave Macmillan.
 26 Schieffelin, B. B., Woolard, K. A. y Kroskrity, P. V. (eds.) (1998) *Language ideologies: Practice and
 27 theory*, Nueva York/ Oxford: Oxford University Press.

Entradas relacionadas

sociolingüística